



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLC-2023-006

SRA. MERCY LARA  
ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante memorando GADDMQ-AZVCH-DGP-2023-203-M, suscrito por el Psic. Fausto Antonio Costales Duque, Director de Gestión Participativa (e), solicito autorización para la Reforma al PAC; en dicho memorando consta la autorización por parte de la Administradora Zonal Sra. Mercy Lara, por lo que se procede a la Reforma del PAC de acuerdo al detalle adjunto.

SITUACIÓN INICIAL:



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLC-2023-006

SRA. MERCY LARA  
ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730814	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IDENTIFICACION DE ACTORES PRODUCTIVOS DE LA AZLC	1	UNIDAD	4.323,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA RUEDA DE NEGOCIOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIV	1	UNIDAD	1.508,93	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840104	2716001123	BIEN	COMPRA DE EQUIPOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA AZLC	1	UNIDAD	1.800,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730205	962900116	SERVICIO	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE PRODUCCION ARTISTICA PARA EMBELLECIMIENTO DE SECTORES TURISTICOS EN TERRITORIO URBANO Y RURAL DE LA AZLC	1	UNIDAD	4.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	891211011	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PROMOCIONAR LOS HITOS Y DESTINOS TURISTICOS DE COMUNAS Y PARROQUIAS RURALES DE LA AZLC	1	UNIDAD	1.325,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730505	731140114	SERVICIO	CONTRATACION DE Busetas y Microbuses para el traslado de emprendedores a los circuitos feriales productivos en el marco de la Economía Popular de la A	1	UNIDAD	1.900,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730249	678120014	SERVICIO	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCION DE DESTINOS TURISTICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL VALLE DE LOS CHILLOS DE LA AZLC	1	UNIDAD	6.369,33	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLC-2023-006

SRA. MERCY LARA  
ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730814	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IDENTIFICACION DE ACTORES PRODUCTIVOS DE LA AZLC	1	UNIDAD	2.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA RUEDA DE NEGOCIOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL Y CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIV	1	UNIDAD	6.300,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840104	2716001123	BIEN	COMPRA DE EQUIPOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA AZLC	1	UNIDAD	3.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730205	962900116	SERVICIO	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE PRODUCCION ARTISTICA PARA EMBELLECIMIENTO DE SECTORES TURISTICOS EN TERRITORIO URBANO Y RURAL DE LA AZLC	1	UNIDAD	5.400,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730204	891211011	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PROMOCIONAR LOS HITOS Y DESTINOS TURISTICOS DE COMUNAS Y PARROQUIAS RURALES DE LA AZLC	1	UNIDAD	3.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730505	731140114	SERVICIO	CONTRATACION DE Busetas y Microbuses para el traslado de emprendedores a los circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular de la A	1	UNIDAD	2.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730249	678120014	SERVICIO	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCION DE DESTINOS TURISTICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL VALLE DE LOS CHILLOS DE LA AZLC	1	UNIDAD	6.300,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLC-2023-006

SRA. MERCY LARA  
ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730823	352609211	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LA ATENCION DE ANIMALES DE CONSUMO EN LUGARES DE MAYOR PRODUCCION DE LAS 6 PARROQUIAS DEL VALLE DE LA	1	UNIDAD	1.927,10	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	731406	4292100115	BIEN	COMPRA DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LAS VISITAS DE APOYO TECNICO A LOS HUERTOS ORGANICOS DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCION DE LA AZLC	1	UNIDAD	291,64	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730811	441600017	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO EN INVERNADEROS Y A CAMPO RAZO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS HUERTOS ORGANICOS D	1	UNIDAD	4.555,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera se realice la Reforma.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de Marzo de 2023

SRA. MERCY LARA  
ADMINISTRADORA ZONAL  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Revisado por: LCDO. GEORGE ROMERO

Elaborado por: MTRIBULES